



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00845423- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-2313-E-UNC-DEC#FP, que autorizó la renovación del Curso de Posgrado: Psicoterapia Junguiana, para su dictado en el año lectivo 2026;

CONSIDERANDO

Que el docente ha tomado la decisión de cancelar el dictado del curso de referencia para el ciclo lectivo 2026;

Que corresponde la devolución de lo abonado para los estudiantes que se inscribieron a la actividad;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la devolución de los aranceles abonados para el Curso de Posgrado: Psicoterapia Junguiana, a los estudiantes que se detallan en el siguiente cuadro:

Apellido	Nombre	DNI /PAS	Cuota	Monto Pagado	Fecha Pago
ARRIECHE	RAMON	18464097	1	150000	25/03/2026
ARRIECHE	RAMON	18464097	2	150000	25/03/2026
CIALLELLA	PABLO LUIS ALFREDO	29110996	1	120000	02/03/2026
CIALLELLA	PABLO LUIS ALFREDO	29110996	2	120000	31/03/2026
GONZALEZ	JULIO	PAS 172012416	1	120000	12/03/2026
INFANTE	MARIA VIRGINIA	36222650	1	150000	25-02-2026
INFANTE	MARIA VIRGINIA	36222650	2	150000	27-03-2026
JARDEL CORREA	MARIA	32315682	1	120000	13-03-2026
MACCHIONE	FERNANDO	32739085	1	120000	17-03-2026
NARANJO OCANDO	LEONARDO JOSE	PAS 167215499	1	150000	30-03-2026

SATO	SONIA CRISTINA	32883724	1	120000	30-03-2026
SERAFINI SCROFANI	RENATA EVA	34026661	1	120000	17-03-2026
VIGGIANO	BRAIAN	37076047	1	120000	06-04-2026

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Posgrado mencionado.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, comunicar, publicar, notificar y archivar.